



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1149	37109	11/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VIÑA CONCHA Y TORO S.A

RUT EMPRESA: 90227000-0 Nº: S/N

REGIÓN: VII REGIÓN FONDO: 71-1971306

COMUNA: TALCA CIUDAD:

DOMICILIO: FUNDO LOURDES - PENCAHUE EMAIL@ mfernandez@conchaytoro.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA BRAUD

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 9.5 Tara ▶ 11 PBT ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ S VICENTE Destino ▶ RAUCO

LOCALIDADES Origen ▶ SAN VICENTE T.T. Destino ▶ RAUCO

RUTA A RECORRER: RUTA66, RUTA5 SUR, J40

TOTAL DE K.M: 125 Fecha Aprox. Viaje: 14/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 7	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BCJP-75 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JD-9428

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.8	3.0	8.4				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	3.1	3.2	7.1	7.1			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/04/2011 FECHA HASTA ▶ 20/04/2011

COD_AUTENTIF.1762011414-1974-2010 - 4029-2010-0240278733

(Firma manuscrita)
Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conservación Vialidad Cachapoal
 Región de O'Higgins
 Firma jefe Depto. Pesaje